

Borrador de Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial del personal de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el marco del Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la junta de Andalucía de fecha 8 de Mayo de 2020.

El pasado 8 de Mayo se aprobó el Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la junta de Andalucía.

En el escenario de salida gradual del confinamiento establecido en el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, se establecen distintas medidas de carácter organizativo para la reincorporación gradual y asimétrica al trabajo presencial, con el objeto de garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras y el desempeño y continuidad de la actividad del conjunto del sector público de Andalucía.

La reincorporación progresiva del personal adscrito a la Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía a la actividad presencial se va a desarrollar, como mínimo, en cinco fases diferenciadas, vinculadas en su aplicación real a la evolución de los datos de emergencia sanitaria y a las medidas adoptadas por el Gobierno derivadas de la declaración del Estado de Alarma y en el marco del Plan de Transición a la Nueva Normalidad.

De acuerdo a lo establecido en el apartado VI del Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común se elabora el presente Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial en la Agencia, con arreglo a los criterios establecidos en el mismo:

PRIMERA FASE:

Acordada por el Consejo de Gobierno el 8 de abril de 2020, tuvo lugar la incorporación progresiva, a partir del 13 de abril de 2020, del personal alto cargo y de los máximos responsables de las entidades del sector público andaluz, del personal eventual y de aquel otro personal cuya presencia era indispensable para la prestación de los servicios considerados esenciales al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2020, y que no estaba prestando servicios presenciales.

SEGUNDA FASE (A partir del día 18 de mayo):

Comenzará a partir del **18 de mayo de 2020.**

En esta fase se procederá a la incorporación progresiva al trabajo presencial del personal en sectores imprescindibles y estratégicos para la recuperación socioeconómica, así como en los servicios de prevención de riesgos laborales y el mantenimiento, conservación y aseguramiento de las instalaciones y equipamientos del sector público.

Suponiendo una incorporación presencial hasta un máximo del 10% del total del personal, en sus modalidades, salvo en sectores imprescindibles para la reactivación económica, en los que el porcentaje se podrá elevar hasta un máximo del 30%.

Entre las funciones y competencias que tiene encomendada esta Agencia para dar servicio a sectores estratégicos e imprescindibles para la recuperación socioeconómica se encuentran las siguientes:

- La gestión y tramitación de expedientes de concesión ayudas y subvenciones en las fases y términos que se establezcan en sus normas reguladoras.
- La realización de los controles administrativos y sobre el terreno necesarios para la gestión de ayudas

y subvenciones, y el control de la condicionalidad.

- La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la producción y sanidad animal y vegetal.
- La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.
- El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad derivada de la ordenación del sector pesquero.
- La ejecución de cualesquiera otras funciones de inspección, vigilancia y control en materia agraria, pesquera y acuícola que le sean atribuidas.
- La gestión de los laboratorios que intervienen en los procesos relativos a la producción agrícola y ganadera.
- La gestión de los laboratorios y centros de ensayo que intervienen en los procesos relativos a la calidad agroalimentaria.
- La gestión de los laboratorios de control de calidad de los recursos pesqueros.
- Gestión de la contratación administrativa (en todas sus fases: preparación, licitación y ejecución).
- Cualesquiera otros que contribuyan directamente a la realización de los anteriores, de tal manera que sin su puesta en funcionamiento no se podría llevar a cabo (tareas administrativas de gestión documental y de archivo, soporte informático, mantenimiento, etc.).

Estas son las actividades que hace necesaria la incorporación de hasta un 30% del total del personal en la segunda fase del Plan, que afectan a la gestión de todos los centros directivos de la Agencia aunque en distinta medida según las unidades. Para esta fase el porcentaje máximo de incorporación presencial aludido sería de 797 personas, estando prevista su incorporación progresiva al trabajo presencial el próximo 19 de mayo.

Para el cumplimiento y desarrollo de la prestación de los servicios declarados esenciales necesarios y de interés para reactivar la economía es precisa la incorporación de personal con carácter prioritario en los siguientes centros de trabajo.

- Oficinas Comarcales Agrarias
- Laboratorios
- SSCC. Provincial.
- SSCC.

TERCERA FASE (Entrada en la FASE II del Plan de Transición a la Nueva Normalidad):

Se iniciará cuando se determine por las autoridades competentes la entrada en la fase II del Plan de Transición a la Nueva Normalidad.

En esta tercera fase se iniciará la atención a la ciudadanía presencial, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de todos los requisitos de prevención de riesgos laborales que tenemos contemplados en el Plan de Contingencias de la Agencia de fecha 28 de abril y publicado en el punto de información COVID-19 del portal corporativo y con la implantación progresiva del sistema de cita previa.

Las incorporaciones presenciales supondrán un porcentaje de presencialidad de hasta un máximo del 30%, en la primera semana, para el resto de los sectores que no lo habían alcanzado en la fase anterior; y del 50% en la segunda semana de esta fase para la totalidad. En todos los casos, la presencialidad se entenderá en sus modalidades consecutivas y/o alternas.

CUARTA FASE (Entrada en la FASE III del Plan de Transición a la Nueva Normalidad)

Se iniciará cuando se determine por las autoridades competentes la entrada en la fase III del Plan de Transición a la Nueva Normalidad.

Dichas incorporaciones presenciales supondrán un porcentaje de presencialidad hasta un máximo del 70% del personal, en sus modalidades consecutivas y/o alternas.

QUINTA FASE (Nueva normalidad)

Alcanzada esta fase se determinará el porcentaje de personal que deba incorporarse presencialmente.

En estas cinco fases cada centro directivo de la Agencia (Directores de OCAS, Directores de Laboratorios, Subdirectores, Jefes de Servicio o Responsables de Departamento) deberán preavisar a las personas que deban incorporarse al trabajo presencial en cada una de las fases con una antelación mínima de dos días hábiles, mediante correo electrónico o mensaje sms.

Asi mismo, se informará a la representación legal de los trabajadores de las lineas de actividad que se incorporen al trabajo presencial en cada una de las fases.

Tal y como se establece en el apartado VI del referido acuerdo, se acompaña Anexo I sobre las actuaciones administrativas cuyo impulso ayude a la reactivación de la actividad económica.

Se adjunta copia del Acuerdo de la Mesa General de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Junta de Andalucía de fecha 8 de mayo de 2020.

CONSEJERÍA	UNIDAD	COMPETENCIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	Control sobre el terreno de condicionalidad y agroambientales y apoyo técnico a OPFH	Gestion, concesion y pagos de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	SGCIA / SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN	Control sobre el terreno de la condicionalidad, ayudas agroambientales y ayudas a primas granaderas	Gestion, concesion y pagos de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DICA	Controles para las ayudas al Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva	Inspección, vigilancia y control. Necesario para percepción de Ayudas.
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DICA	Controles oficiales para el control de la calidad agroalimentaria de Andalucía	Inspección, vigilancia y control. Control de fraudes
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DICA	Supervisiones in situ para la verificación del sistema de control de la Producción Ecológica en Andalucía	Inspección, vigilancia y control. Control de fraudes
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DICA	Controles prospectivos para el control de la calidad agroalimentaria de Andalucía	Inspección, vigilancia y control. Control de fraudes
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Controles e Inspecciones en el ámbito de la seguridad alimentaria dentro del Plan Anual de Inspección Pesquera y Acuicola	Inspección, vigilancia y control.
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Controles oficiales para el Control Sanitario de las Zonas de Producción de los Moluscos Bivalvos en el Litoral Andaluz	Inspección, vigilancia y control. Seguridad Alimentaria
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Gestión y ejecución como Organismo Intermedio de Gestión del FEMP	Inspección, vigilancia y control. Gestión FFEE
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Controles oficiales para el Programa de Control de Trazabilidad de los Productos de la Pesca	Inspección, vigilancia y control. Seguridad Alimentaria
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Ejecución de estudios y analisis en base a la Estrategia Prurianual en el ámbito de la Protección y Gestión de los Recursos Pesqueros y Acuícolas 2016-2020	Inspección, vigilancia y control.
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIG	Controles oficiales de las Ayudas FEAGA y Condicionalidad Ganadera	Inspección, vigilancia y control. Percepción Ayudas sector ganadero.
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIP	Controles e Inspecciones en el ámbito de la actividad ganadera.	Inspección, vigilancia y control. Necesario para garantizar el comercio de ganado y producciones animales. Alimentación Animal y Supbproductos. Seguridad Alimentaria.
CAGPDS-AGAPA	SGCIA/SIA/DIA	Controles e Inspecciones en el ámbito de la actividad agrícola	Inspección, vigilancia y control. Necesario para garantizar el comercio de semillas, plantas y productos vegetales. Seguridad Alimentaria.
CAGPDS-AGAPA	ST/D Drural SSCC	Apoyo técnico	Gestión, concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/D Drural CAGPDS	Apoyo técnico	Gestión, concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/D Drural Of_Co	Apoyo técnico	Gestión, concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/D_R Internacionales (varios)	Ejecución Proy Internacional	Gestión de la contratación administrativa
CAGPDS-AGAPA	ST/D Prospectiva	Estudios, prospectiva, estadísticas	Sector agroalimentario
CAGPDS-AGAPA	ST/ D_A Técnico And.Occ.	Pagos y contabilidad Fondos Agrarios	Concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/ D_A Técnico And.Occ.	Tramitación Ayudas FEADER: Modernización, Jovenes	Concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/ D_A Técnico And.Occ.	Tramitación ayuda Seguros Agrarios	Concesión y pago de subvenciones
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Ecológica	Gestión	Coordinación Departamento
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Comunicación	Gestión	Coordinación Departamento
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD// D Form. y Divulgación	Gestión	Coordinación Departamento
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Calidad Agroalimentaria	Gestión	Coordinación Departamento
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D EEMM	Gestión	Coordinación Departamento
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD	Gestión	Coordinación Servicio
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Calidad Agroalimentaria	Tramitación Ayudas DGIICA	Sector Agroalimentario
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Calidad Agroalimentaria	Apoyo a Reconocimiento OPFH	SECTOR Hortifruticola
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Calidad Agroalimentaria	Atención a Complejo HQ	Sector Agroalimentario
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D EEMM	Estaciones Meteorológicas	Sector Producción Agrícola
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D EEMM	Elaboración Estadísticas Agrarias	Sector Agrario en General
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Mejora C Procesos	Soporte a SIGGAN	Actividad Ganadera
CAGPDS-AGAPA	ST/SCPD/D Explotación de SIG	Soporte a información calidad de los productos PAC y	Solicitud Ayudas PAC
CAGPDS-AGAPA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	"Acuicultura de Andalucía": potenciar la innovación y la sostenibilidad en el sector pesquero y acuicola, abarcando la producción, transformación y comercialización de sus productos.	Sector Pesquero y Acuicola